



# Resolución Administrativa

Lima, 04 de Marzo de 2019

## VISTO:

El informe Nº 274-2019, emitido por el Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, sobre cese por límite de edad de la servidora Nelly Yolanda TOLEDO CURIOSO, Tecnólogo Médico I, Nivel TM, 5.

## CONSIDERANDO:

Que, la servidora Nelly Yolanda TOLEDO CURIOSO, Tecnólogo Médico I, Nivel TM - 5, de acuerdo al Formulario de Acción de Personal emitido por el Equipo de Selección, Clasificación y Registro, se le cesa por límite de edad, a partir del 01 de abril de 2019;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el artículo 35º, inciso a) del Decreto Legislativo Nº 276, que concretamente prevé que es causa justificada para cese definitivo de un servidor al cumplir setenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el artículo 186º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

Que, de conformidad, con el Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA y en el artículo 10 numeral 10.2 de la Resolución Ministerial 005-2019/MINSA de fecha 03 de enero de 2019, Delega durante el Año Fiscal 2019, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Que, estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Cesar por límite de edad, a partir del 01 de abril de 2019, a la servidora Nelly Yolanda TOLEDO CURIOSO, Tecnólogo Médico I, Nivel TM - 5, identificada con DNI Nº 09208134, Plaza Nº 098413, Código AIRHSP 001341, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora Nº 028, Hospital Nacional "Dos de Mayo", Pliego Nº 011- Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a la servidora Nelly Yolanda TOLEDO CURIOSO, Tecnólogo Médico I, Nivel TM - 5, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosmayo.gob.pe>

Regístrate y Comuníquese,

EASC/FATM/rngdd.  
c.c.  
OEA  
Dpto. de Banco de Sangre  
Of. de Estadística e Informática  
ESCYR. Of. Personal  
ECA Of. Personal  
ERYP. Of. Personal  
Interesada  
Archivo

